Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 65

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, "SERVICIO DE INTERNET VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO ID ES EL 251.219.----------

Asunción, 07 MAR 2013

VISTOS: El Memorando DA/COC/DP Nº 38 de fecha 07 de marzo de 2013, elevado por el Departamento de Procesos a la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo.

El Informe de Evaluación N° 07/2013 elevado por el Comité de Evaluación, conformado por Resolución DA Nº 32, de fecha 08 de febrero de 2013 y su modificación a través de la Resolución DA Nº 51 de fecha 26 de febrero de 2013, para examinar las ofertas correspondientes a la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013, **"SERVICIO DE INTERNET VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".**

CONSIDERANDO: Que, en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, han presentado ofertas las empresas TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., según Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de marzo del año en curso.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborado el Informe de Evaluación correspondiente, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Informe de Evaluación N° 07/2013, donde sugiere la adjudicación de la empresa Telefónica Celular del Paraguay S.A., (por un monto de **G. 157.714.200.-**

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 65

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, "SERVICIO DE INTERNET VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO ID ES EL 251.219.----------

(Guaraníes Ciento Cincuenta y Siete Millones Setecientos Catorce Mil Doscientos); el monto sugerido para la adjudicación incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/2003, la cual deberá *"ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante"*.

Que, se dispone de los fondos presupuestarios para la presente contratación correspondiente al presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 344/2013.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"*.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
DIRECCIÓN DE APOYO

César Daniel Garrola Cano
Director de Apoyo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA N°65

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, "SERVICIO DE INTERNET VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO ID ES EL 251.219.----------

Que, la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello, conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes".*

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO

R E S U E L V E:

Art. 1º ***Aprobar*** el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013, **"SERVICIO DE INTERNET VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** cuyo ID es el 251.219; y en consecuencia ***adjudicar*** el presente llamado a la empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, por un monto total de **G. 157.714.200.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Siete Millones Setecientos Catorce Mil Doscientos),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan, y, por espacio de 18 (diez y ocho) meses.

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Tributación
DIRECCIÓN DE APOYO

César Daniel Ferrola Cano
Director de Apoyo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 65

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, "SERVICIO DE INTERNET VPN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO ID ES EL 251.219.----------

Art. 2º ***Establecer*** que los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2013; y los créditos presupuestarios correspondientes al año 2014 se encuentran supeditados a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 3° ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo
DIRECCIÓN

CESAR DANIEL BARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO